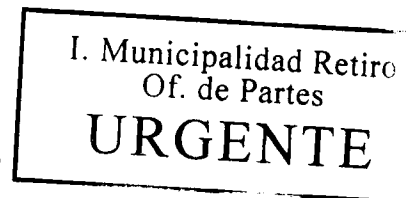
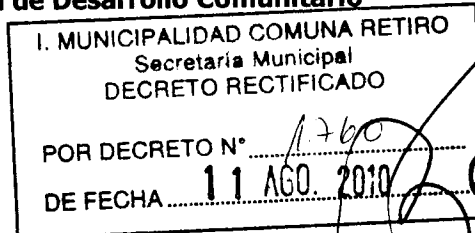


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1751
RETIRO,
VISTOS: 10 AGO. 2010

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Certificado social correspondiente a las siguientes situaciones familiares.-

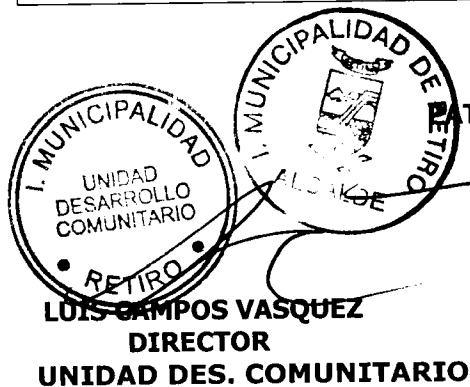
DECRETO:

1°.- APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- IMPUTESE el gasto por un total de \$100.000 (cien mil pesos) con cargo al Subtítulo 24°; Ítem 01°; Asignación 007° "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3°.- OTORGUESE, a

MARIA LORETO SEPULVEDA ESPINACE	\$ 100.000	TRASLADO
---------------------------------	------------	----------



PCC/GBT/LCV/cpf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

